

LA REPÚBLICA FEDERAL.

LIBERTAD Y PROGRESO INDEFINIDO.

Año 1.º

Domingo 6 de Julio de 1873.

Núm. 108.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Un mes en Córdoba, 8 rs.—Trimestre, 22.—Idem fuera, 26.—No se servirá suscripción cuyo pago no sea anticipado.—ANUNCIOS.—Un cuarto de real línea para los suscritores.—Medio real para los no suscritores.—Pago anticipado.—Todo suscriptor tiene derecho á insertar gratis cada mes un anuncio que no exceda de 15 líneas y que sea de su exclusivo interés.—La correspondencia á su director, DAMASO DEL CARO LOPEZ.

SALVEMOS LA REPÚBLICA.

Si la fé en la democracia no estuviera tan arraigada en nuestros corazones; si no fuese tan grande el amor que la profesamos, y tan vivo el deseo de verla, triunfando de obstáculos, ser la señora del mundo; sino estuviéramos convencidos de que la ley del progreso es una verdad, y de que el hombre camina á su perfección, quizás arrojaríamos nuestra pluma y ahogaríamos la voz en nuestro pecho, y nos retiraríamos al último lugar del mundo á llorar las desventuras de la patria. Empero la fé nos dá aliento y nos hace hablar, y hablaremos claro, muy claro; porque en estos momentos supremos es necesario obrar con energía, es preciso decir la verdad, hiera á quien hiera, que antes de toda consideración, está la patria amenazada de ruina, la democracia que se pierde, la república que muere si nuestro valor y nuestro patriotismo no la salva.

Y preciso es confesarlo, el peligro mayor que amenaza á la república son los mismos republicanos, que en vez de unirse, en vez de cooperar á su conservación, la llevan paso á paso á su ruina, con sus debilidades, sus disidencias, sus ambiciones y sus intemperancias.

Nosotros antes que hombres de partido somos hombres de ideas; al ver que en el seno del parlamento se provocan cuestiones indignas de él, y que la ambición supera al patriotismo, y que se pelea por una cartera, como una turba de chicuelos por un ochavo; al ver que tantos hombres, que tantos hombres que blasonaban de rectos intrigan y adulan y trabajan y se agitan por ocupar un destino; al ver que estos se dan no al mérito, sino á la audacia y al descoco; y al ver, por último, que ante los peligros de la nación, no se piensa mas que en cuestiones de personas, y que aquel credo democrático tan puro, tan recto y tan justo se falsea y no se realiza, tenemos necesidad de hablar muy alto, y con la mano puesta en nuestra conciencia, decir la verdad, pese á quien pese, á la faz del mundo entero.

Y no se diga que con esto damos armas á nuestros enemigos, que no es el injusto

el que hace pública la injusticia, sino el que la comete; no somos nosotros los que con nuestras palabras damos armas á nuestros enemigos, sino los que llamándose republicanos y demócratas, ó no saben ó no quieren serlo, y deshonran el nombre de tales.

Lo decimos muy alto; no es buen republicano, el que intriga y busca un destino, ni el que lo dá al que no lo merece; no es buen republicano el que en vez de procurar la union fomenta la discordia; no es buen republicano el que siendo diputado á Cortes, diputado provincial ó miembro de un municipio, no cumple con sus deberes, ó los pospone á su ambición; no es buen republicano el que permanece indiferente á los peligros de la patria, ni aquel que echándola de patriota alborota y chilla, y predica guerra en vez de amor, ni el que falsea nuestros principios y explota nuestras ideas. Y por desgracia son muchos los que hacen todo esto, y el poder les pertenece en gran parte, y mientras así suceda nada habremos conseguido sino nuestro descrédito.

Hasta ahora, lo decimos con entera franqueza, no hemos hecho mas que variar de hombres; ninguna reforma importante se ha llevado á cabo, y seguimos como nuestros antecesores la misma funesta marcha.

La verdad de nuestras quejas está en la conciencia de todos: no decimos esto para desanimar, antes al contrario lo hacemos para que nos armemos de mas entereza y de mas brío, para que los indiferentes salgan de su retraimiento, para que los gobernantes obren en justicia, para que el gobierno trabaje y reforme, y para que el dormido patriotismo que tanto se cacareaba, se despierte en los pechos de todos, y salvemos de la ruina este edificio que se desquicia.

Es necesario que todos estos males, concluyan, que todos como nosotros los saquen á la vergüenza pública, y que, ó seamos verdaderos republicanos y verdaderos demócratas, ó que dejemos de llevar esos nombres si no lo somos mas que de palabra.

Union, moralidad, justicia, orden, reformas, ó de lo contrario todo está perdido.

La república peliga: verdaderos republicanos, ¡salvemos la república!

E. P. de M.

La ilustracion y fé de nuestro colega la «Igualdad», de nadie desconocidas, y la imparcialidad de su criterio, mucho mas cuando hoy se encuentra prudentemente con la mayoría, revela mas en el artículo que á continuación transcribimos, publicado en el número respectivo al tres de los corrientes, mucho mas que todo cuanto nosotros pudiéramos esperar, y que hace tiempo venimos sustentando. Ni aun para los suyos son ya desconocidas la falta y apatía de nuestros gobiernos de la república, y la prensa extranjera de todos matices condena rudamente nuestras torpezas.

Hé aquí el artículo en que condena á nuestros poderes de no haber hecho nada; hé aquí el artículo en que pide reformas para que se salvo la República.

NECESIDAD DE LAS REFORMAS.

Las circunstancias actuales exigen, la prudencia aconseja y la opinión pública reclama el inmediato planteamiento de determinadas reformas políticas y sociales, que dentro del criterio del Gobierno vengán en la práctica á traducir en hechos lo que tantas y tantas veces hemos predicado en la oposición y que ha llegado á ser dogma del partido. Por esto nos lamentamos un día y otro día de que las Cortes inviertan un tiempo precioso en cuestiones de carácter esencialmente personal, mientras que el país se ve defraudado en sus esperanzas y el pueblo se entrega á lamentables excesos en ciertas localidades por la falta de iniciativa, de vigor y de resolución en la Asamblea Constituyente y en los poderes públicos.

Necesario es el orden, necesario es el respeto á las leyes, indispensable el rigor contra los que atentan hoy contra la soberanía nacional representada en las Cortes soberanas; pero indispensables son también y necesarias las reformas, y en tal extremo, que creemos imposible lo primero sin el inmediato planteamiento de leyes y decretos en armonía con las aspiraciones de la época.

Las Cortes deben inspirarse en un alto criterio de justicia para corresponder dignamente á la misión regeneradora que les ha sido confiada, prescindir por completo de los antagonismos personales, pensar que cada día que pasa es un retroceso en el camino del progreso y un nuevo peligro para la libertad y para la República.

Preguntas, interpelaciones, habilidades parlamentarias, crisis, cambios de gobierno, paralización de los negocios públicos, pugilato de ambiciones, conflictos perennes..., todo, enteramente todo debiera desaparecer y ser condenado ante la necesidad de constituir al país, de dar garantías de orden á la nación, de terminar la guerra carlista, salvar la Hacienda de la bancarrota, y plantear todas aquellas reformas que exigen una inmediata aplicacion antes de ser promulgada la nueva Constitución federal.

Los que creen que con violentas convulsiones, con cambios frecuentes de gobierno, con perturbaciones y trastornos, hemos de llegar á ver aceptada y reconocida por la nación española nuestra revolucion social y política, se engañan miserablemente ó hacen la causa de nuestros enemigos.

Los que sueñan con paralizar el curso natural de la revolucion, suspendiendo ó aplazando las innovaciones y reformas que han de cambiar por completo el orden social y político en que vivimos, igualmente se engañan, y solo conseguirán aislarse cada día mas y ser relegados en el movimiento revolucionario como elementos inútiles ó perjudiciales.

Entre estas dos funestas tendencias está la opinión de la inmensa mayoría de nuestros correligionarios, de la inmensa mayoría del país, que desea mucho orden, pero muchas reformas; mucha energía en las autoridades, pero mucho respeto á las leyes; mucho gobierno, pero mucha moralidad en los funcionarios públicos; en una palabra, el mayor respeto y acatamiento á los acuerdos de las Cortes Constituyentes; pero que las Cortes Constituyentes comprendan que han nacido de la revolucion, que vienen á cumplir los fines de esta, y que no tienen el derecho de demorar su acción revolucio-

— 7 —

tonacion conveniente al asunto describa esta jornada, amplificándola y presentando á la imaginacion con viveza aquella escena de ferocidad y de horrores. Tanta sangre habia de costar á la humanidad el imperio de Cesar.
Córdoba 1.º de Julio de 1873.—Luis Maria Ramirez y de las Casas Deza.

— 10 —

y la noble república brillando
con fuerte voz ante tus puertas llama.
Hacinas en tu seno los esclavos,
de tu ruda nobleza triste carga,
y en carros de marfil nacar y perlas
tu infinita soberbia nos decantas.
Tus pretóres y cónsules tiranos
al mundo asombran y la tierra espantan,
y tus Cresos y Lúculos espléndidos
doguiera el oro por placer derraman.
Ya los plebeyos que el poder sujeta
á tus nobles patricios se avalanzan:
Tu recinto conmueves y tu seno
con rencoroso pelear desgarras,
que el peso atroz de tu gigante gloria
te refuerce y devora las entrañas.
Pero quisiste aun mas, y un hombre solo
encarnacion de la grandeza humana,
surgió de tí, y ante su augusto nombre
el mundo todo se inclinó á tus plantas (1)

II.

Cesar.

Cesar fué, Cesar fué, sobre su frente
resplandeció la universal corona.

— 11 —

y asumió en su poder de la ancha tierra
la mas brillante y sempiterna gloria.
Roma era grande, y le faltaba un hombre;
ansiaba un héroe la potente Roma,
y el destino rugiendo esplendoroso
de sus entrañas el gigante aborta.
Sabio el primero su saber no iguala
del mundo antiguo terrenel historia.
De Ciceron rival en la palabra
con su palabra y elocuencia asombra.
Ni Nembrod ni Alejandro le semejan
en audacia y valor; ni una matrona
languidecida por amante ensueño,
tiene mas dulces encantadas formas.
Ni tigre hircana que en sus antros ruge;
ni fiero ahullido del chacal; ni torva
mirada de la hiena solitaria,
de estridente gruñido aterradora;
ni la avalancha al descender del monte;
ni ola furente entre encrespadas olas;
ni el torrente que salta rebramando
ni el ronco trueno ni la negra tromba
igualan á tu indómita fiera,
ni tu valor ni tu poder pregonan.
Vencedor de los galos, tus laureles
las estátuas auríferas adornan
del Ródano y el Rhin y el Oceano,
pobres esclavos que tus fuerzas doma.

naría defraudando las aspiraciones populares, mil y mil veces manifestadas en las asambleas de partido, en la tribuna, en la prensa y en las reuniones electorales.

L. I.

Bien conoce Savalls á la genticilla ojialatera que tanto abunda en ese partido político, cuya bandera nos lleva de ignominia ante las naciones cultas del orbe, cuando en un raptó de su génio dictatorial ha decretado esterminio á las vidas y haciendas de los falsos secuaces, que impresionados con las falsas alarmas de los enemigos de la República, adulan por doquiera al carlismo, preparándose con marquesita de 90 muelles para el día que sea entronizado el rey de los Bodoques, en el sitial imaginario, que la libertad ha reducido á astillas desconociendo el ridículo derecho tradicional.

Entre otros de tantos bandos á que ha dado circulación por el campo carlista, figura el siguiente, (que debemos á uno de nuestros amigos de Cataluña,) enérgico y famoso por varios conceptos.

«Real ejército de Cataluña, Campo del honor 18 de junio de 1873. La abundancia de periódicos que llegan á mi poder dejan entrever la abundancia de partidarios falsos de la santa causa, que defendemos y que á su sabor se despachan en las ciudades inventando ridículas victorias y exagerando las cifras de nuestras huestes, mientras nuestro celo se vé estrellado ante la apatía de tanto adulador, sin poder conseguir el crecimiento de nuestros batallones y recursos, imaginándose necios que sin estos elementos hemos de conseguir el triunfo de nuestra causa, para luego presentarse con méritos soñados, á codiciar las ventajas del bien, que creemos proporcionar á nuestra desgraciada patria. En vista, pues, de que nuestro llamamiento no tiene eco entre los que blasonando de partidarios nuestros se mecen tranquilos en las comodidades de su hogar, y á fin de no confundir los fuertes y activos con los débiles y charlatanes, ordeno á todos los jefes de seccion, agentes y demás dependientes de este distrito leales á nuestra bandera, vejar siempre que les fuere dado á todas las familias y haciendas de aquellos que llamándose carlistas no justifiquen una enérgica protección á nuestra causa, y si en los designios de la Providencia estuviere declarado el día de nuestra victoria, rehusarán como desde hoy rehusamos por traidores á los partidarios de otras provincias, que como en esta no han sabido ó querido mantener la guerra á los enemigos de Dios, con poca gente y pocos recursos como nosotros lo venimos verificando, por espacio de muchos meses. Savalls.—Hay un sello.»

«Si estará enterado Savalls de la opinion pública de España, que mira con desdén escarnio la negra bandera del absolutismo? Todo el partido carlista está por la guerra y no reunen 10.000 combatientes para volver grupas á la vista de nuestros soldados, vejar el país como una plaga esterminadora, y mancillar las glorias del siglo décimo nono. El año 1869, el partido republicano, sin estar compacto para entronizarse por la fuerza, reunió en 24 horas 40.000 combatientes en Valencia, Sevilla, Málaga, Zaragoza, Barcelona y otros puntos. Esto hará ver á los ilusos la diferencia de imperio que ejercen unas y otras ideas.

Por lo demás, el bando del cabecilla citado parece estar inspirado en el mas profundo desengaño y en la poca esperanza que le alienta el éxito de sus locuras.

En Córdoba tendria titeres que podria hacer rodar á puntapiés, si como asegura, habia de pagar los servicios de tantos aduladores holgazanes, que cómodamente esperan y ansian su triunfo, inventando victorias en que por la noche sueñan, para hacer reír á las personas serias al día siguiente; y lo que es mucho peor, algunos de ellos al calorillo de bonitas posiciones, que costea para su mayor comodidad el Gobierno de la República, con crecidos sueldos.

Segun nos ha comunicado el telégrafo, en Italia se tropieza con serias dificultades para la formación del nuevo ministerio. La monarquía de Victor Manuel va presentando los mismos, idénticos síntomas que presentaba en nuestro país la de doña Isabel en los últimos años que precedieron á su ruina.

El ayuntamiento de Málaga ha tomado, entre otros, los acuerdos siguientes:

«Proceder á la demolición de los conventos de religiosas que no sean de propiedad particular, dando á las comunidades veinticuatro horas de término para dejarlos desocupados.

Autorizar la compra de 6.000 fusiles. Declarar cesantes á todos los empleados de su secretaria, excepcion única hecha del Sr. Lopez, secretario.

Proceder á la denuncia y derribo de todo edificio particular ó público que pueda amenazar ruina.

Apercibir á los deudores del ayuntamiento por compra de terrenos para que verifiquen el pago inmediatamente, y

Recaudacion inmediatamente del arbitrio sobre canalones.

Demolición del castillo de Gibralfaro, incautación del palacio episcopal, que será destinado á la casa ayuntamiento, ocupando el edificio de San Agustín los juzgados de primera instancia y municipales.»

La junta nombrada por los insurrectos de Sevilla acordó, entre otras medidas, imponer una contribucion extraordinaria de seis millones á los contribuyentes; los ayuntamientos de varias capitales de provincia y de otras poblaciones importantes tambien han impuesto recargos artritros ú otros gravámenes á sus respectivos vecindarios; este hecho, que por ahora no juzgamos, porque carecemos de los antecedentes y datos necesarios, viene á demostrar lo que realmente no necesitaba demostracion alguna; á saber: que cuando los recursos faltan y la necesidad apremia, no hay mas remedio que sacarlos de donde se pueda, sin perdonar sacrificios, que todos debemos hacer, por grandes que sean, puesto que á ello estamos obligados en cuanto que redundan en provecho de la nacion.

Decimos esto porque el Gobierno necesita grandes recursos de hombras y de dinero para hacer frente á las necesidades de la situacion, y seria falta de patriotismo no facilitárselos, dejándole indefenso ante los enemigos de la patria y de la República.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

Sesion del día 3 de Julio de 1873.

La sesion empezó á las tres bajo la presidencia del Sr. Salmeron y con muy escaso número de diputados. Los bancos de la minoría estaban casi desiertos.

El señor marqués de Santa Marta habló para alusiones personales, calificando con duras frases la conducta de algunos periódicos, que habian llamado la atencion sobre los documentos que, segun ellos, habian de los archivos y bibliotecas del patrimonio; y dió esplicaciones acerca del estado en que este se halla.

El ministro de Hacienda y el señor Sorri tomaron parte en el debate.

El señor Navarrete esplanó su interpelacion sobre el estado político y militar del país, empezando por declarar que, completamente de acuerdo con sus compañeros de la minoría, solo se presentaba en la Cámara para esplanar la interpelacion.

Hizo despues una triste pintura del estado religioso, administrativo y social del país, acusando al gobierno de falta de accion é iniciativa. Se ocupó del edificio del 23 de Abril, del primer gabinete de conciliacion, y de otros actos, culpando al ministerio y á cada uno de los ministros de inconstancia política durante los últimos cuatro meses, puesto que ninguna de las reformas que lógicamente y en virtud de un derecho revolucionario debían haberse implantado, se habia hecho.

Hizo notar el desengaño que habian sufrido los que aguardaban la república federal como la panacea que debia curar todos los males.

Dirigiéndose al señor Castelar, dijo que era el primer crador del mundo, pero no el primer demócrata; que, hombre honrado pero anti-revolucionario, era la causa primordial de esta situacion, en la cual no habia sobra de democracia sino de doctrinarismo.

Tratando la cuestion de Hacienda, dijo que debia haberse creado un papel sin interés para enjugar la deuda, y poder llegar á la nivelacion. Que la completa separacion de la Iglesia y el Estado debia ser un hecho. Que debia armarse al pueblo, evitando de este modo que un batallon pudiera imponer alguna dia su voluntad monárquica.

El orador pidió algunos minutos de descanso, votándose definitivamente en este intermedio la ley de suspension de garantías, que fué aprobada por 174 contra 16.

Reanudó su discurso el Sr. Navarrete y trató de los ejércitos permanentes, emitiendo opiniones muy distintas de las que rigen con respecto á su organizacion.

Apuntó como causa principal de la insubordinacion del ejército, el antagonismo que existe entre la oficialidad y la tropa, puesto que la mayoría de aquella es alfonsina y esta republicana.

Calificó de santa la insubordinacion de la tropa en Barcelona, pues con ella se impidió el triunfo de la reaccion, y dijo que para él la voz disciplina significaba cuatro tiros al soldado republicano y un premio al oficial alfonsino (rumores.)

Como remedio, indicó la conveniencia de mandar allí comisiones de la Asamblea que hablasen á los soldados, y separasen á los oficiales que no fuesen partidarios de la república.

(El Sr. Abarzuza: «No quiera los prodios ridiculos.»)

Censuró la ley de suspension de garantías y dijo que al pueblo que en virtud de su derecho pide justicia, debe dársela aunque la pida con las armas en la mano. (Rumores.)

Dijo, dirigiéndose al Sr. Estévez, que el partido republicano habia perdido la penúltima esperanza al ver que habia abandonado el banco azul, y que el día en que lo abandonase el Sr. Pi, perderia la última, á pesar de sus postreros actos, los cuales significaban un sistema, pero no republicano, sino moderado.

Aseguró que la reaccion se haria, dueña poco á poco del poder, pues eso significaba la salida del Sr. Estévez y la entrada del Sr. Gonzalez, hombre digno, pero no ligado á la democracia con ningun lazo.

Terminó aconsejando á la mayoría variarse de conducta y no se hiciese conservadora siguiendo á sus jefes, entre los cuales se hallaba el génio de la eloquencia, el Sr. Castelar, á quien el orador dedicó bellísimos

Tu triunfo del Egipto representa
Arsinoé gentil digna y hermosa
hermana de la bella Cleopatra,
y la imagen del Faro brilladora
con millares de luces, y el gran Nilo
de fecundantes y tranquilas ondas.
Sugetas á Farnaces, y el primero
aparece en el cuadro de victoria,
y el emblema del Panto, do gravadas
el *Ugúé vi y venci* cantan tu gloria.
Tus conquistas del Africa señala
lá del hijo de Juba prodigiosa
estátua de marfil ébano y oro
que laureles espléndidos decoran.
Centenares de esclavos te preceden
y masas de plebeyos numerosas,
y patricios y nobles de rodillas
victóres lanzan y tu carro escoltan.
Dobladas filas de radiante lumbré
en candelabros de vivientes formas
de elefantes del Africa, que llevan
mil arañas con luces caprichosas,
tu subida triunfal al capitolio
alumbran como fulgidas antorchas.
Al trono subes y tu eburneo carro
en frente del de Jupiter colocan,
y pontífice y Cesar te proclaman,
y cuál Dios inmortal tu auxilio imploras (2)

la señora, la grande, la opulenta,
con su misma grandeza mas esclava.
En Roma imperial que el mundo admira,
y cuyo sólo y cuyo cetro abarca
desde el nevado Norte hasta la ardiente
movible arena de la infertil Africa.
Roma la altiva que asombrara el mundo,
donde se encierra la grandeza humana,
y que á millares víctimas inmola
y de Cristo la fé mártires cantan.
Tu luchas con los galos y los vences;
inundas del oriente las comarcas;
á el Asia rindes, y tus mil legiones
amigas entran en la noble España.
Tu señora del mundo, tus laureles
en los festines lupercales gastas,
y á la orilla del Tiber soñolienta
entre los brazos del placer descansas.
Riegas tus circos espléndidos de oro
con humeantes tembladoras charcas,
y mientras mas el holocausto impuro
á tus dioses gentilicos regalas,
y á los creyentes de Jesus inmoias,
y en los creyentes de Jesus te ensañas,
mas resplandee y mas sobre tu gloria
a pura fé de la moral cristiana.
Con trono naces, y en el trono altiva,
tu trono fundes, y los reyes pasan,

LA BATALLA DE MUNDA.

I.

Roma.

Allá en los valles del hermoso oriente
y en sus verdes colinas y montañas,
entre mil soles de radiante lumbré
brotó la luz de la moral cristiana.
En corrientes de fuego los espacios
batió esplendente sus tendidas alas,
y avanzando sublime y silenciosa
flotó del mar en las tranquilas aguas.
Inmense espejo reberbera y arde
su ardiente luna de bruñida plata,
y alumbrá poderosa el occidente,
y en Roma la gigante se levanta,

simos pensamientos, alcanzando los aplausos de la cámara.

El Sr. Romero Robledo, contestando á una alusión, significó su deseo de que el presidente del Consejo señalase el día de mañana para su interpelación, diciendo de paso que el reglamento que regía hoy en el Congreso era análogo al de Gonzalez Bravo, no pudiendo discutirse ampliamente ningún asunto.

El Sr. Pi aseguró que el Sr. Romero y Robledo podría usar mañana de la palabra, y contestó después al Sr. Navarrete, empujando por justificar la conducta del gobierno al disolver la comisión permanente de las Cortes.

Dijo que si el gobierno hubiese prescindido de la soberanía de las Cortes para plantear todas las reformas, se habría convertido en dictador, y que siendo este el tono principal del discurso del Sr. Navarrete, no era extraño que los que como él opinaban considerasen defraudadas sus esperanzas.

Juzgó in procedente el retraimiento de la minoría, y añadió que las Asambleas eran las encargadas de realizar todas las reformas.

El Sr. Pi analizó los principales argumentos de la interpelación, contestando á todos, entre ellos el de la emisión de papel, que el Sr. Pi consideró funesta.

Aseguró que la salida del Sr. Estévez no tenía importancia política, pues el programa del gobierno seguía siendo hoy el mismo que cuando el señor Estévez era ministro.

Negó el derecho de insurrección cuando existían, como ahora, toda clase de libertades, y añadió que era preciso hacer entender al pueblo que debía doblar la cabeza al imperio de la justicia y de la ley. (Grandes aplausos.)

Repitió que la suspensión de garantías era sólo para las provincias en donde imperaban los carlistas, pero no contra los republicanos, á no ser que estos promoviesen una guerra civil.

Rogó por fin al Sr. Navarrete que influyese con sus compañeros para que abandonasen el retraimiento.

Se suspendió esta discusión y se entró en la orden del día, poniéndose á discusión el proyecto de ley sobre renovación de las obligaciones del Estado.

Noticias nacionales.

Los periódicos de Madrid del 4 dicen lo siguiente:

MANIFIESTO DE LA MINORÍA DE LA ASAMBLEA.

Los diputados que componen la izquierda, el centro reformista de la Cámara, se hallan en la necesidad de exponer sus agravios ante el país, aunque no sea más que por justificar la determinación que han adoptado de no asistir por ahora á las sesiones de la Asamblea Constituyente.

Considerase la izquierda rebajada en su dignidad, por una serie de actos que componen todo un sistema de deliberada hostilidad ó de menosprecio profundo, y si las individualidades políticas tienen la obligación de prescindir de sus ofensas personales, no pueden hacer lo mismo las agrupaciones porque son resortes del organismo del Estado, y depositarios de las formas de un partido, que pierde en la opinión pública, cuanto se deprimen sus representantes.

Separadamente el Gobierno de la República, y la mayoría, han emprendido con sus últimas determinaciones una marcha funesta, han destruido de un solo golpe todo el edificio de nuestra propaganda y rasgado la bandera de libertad y justicia á cuya sombra hemos combatido contra tantas reacciones, y no era digno del centro reformista sancionar con su presencia propósitos, que aunque fueran honrados, son de seguro ciegos, trastornadores y liberticidas.

Desde un principio se deslindó la izquierda de la Cámara para su determinación de plantear inmediatamente las reformas que había venido sosteniendo el partido republicano en su incansable propaganda; pero expresó su deseo con tanta mesura, que no

suscitó el menor conflicto á ninguno de los pasados ministerios.

Mal correspondida fué su prudencia, pues, desde un principio también, la mayoría consideró á los reformistas más que con despego, con enemistad, y les negó las consideraciones que en el régimen parlamentario se otorgan á las minorías, consideraciones que han disfrutado todos los republicanos en plena dominación realista. Y ha venido aconteciendo que en ninguna de las sesiones que la trémula política de ciertos grupos ha dado á las dificultades por ellos mismos suscitadas, se ha requerido el parecer de la minoría, si no para seguirlo, para apreciarlo siquiera; y ha sucedido además el caso nuevo en los fastos parlamentarios de nuestro país de negarse á una minoría numerosa, un puesto en la mesa de la Cámara, cuando hasta las disposiciones mismas del reglamento, hacen precisa la intervención, no ya como garantía de imparcialidad, sino como recurso de defensa.

Tantos y tan sistemáticos extravíos, los repetidos rigores de la presidencia y las agitaciones de la mayoría contestando en tumulto á los razonamientos, daban á conocer á las claras que estaba resuelta á seguir cierto camino y que acaso deseaba verse libre del saludable contrapeso de la oposición.

Sin embargo, la izquierda ha reprimido una y otra vez los impulsos de su dignidad, que á todos los sacrificios venían dispuestos los republicanos que lo componen, para contribuir honradamente al adelanto de la República federal: á todos los sacrificios venían dispuestos, menos á ser cómplices de ningún modo en el atentado funesto de destruir la libertad y la República, negando la democracia que es su único fundamento.

Peró en estos últimos días, se ha urdido sigilosamente una especie de trama liberticida. Sin que hubiera el más leve indicio anterior, se convocó en extraño recinto muchos Diputados con la cautela de no invitar á ninguno de la minoría, se había en nombre del Gobierno, se pinta con negros colores la situación del país, se exhorta á los asistentes, y se les arranca, para salvar la República, el ofrecimiento parece increíble de matar la democracia hiriendo los derechos individuales. Y sin dar tiempo á la reflexión, se trasladan todos al palacio de la Asamblea en aquella hora, presentan una ley cuya redacción atropellada atestigua el delirio, la declaran urgente, saltan sobre el Reglamento, y reducen á un minuto el tiempo para estudiarla; por milagro consigue la minoría redactar una enmienda de cuatro renglones, y casi sin discusión, la ley pasa el trámite más peligroso. Gracias á tan censurables recursos, se encuentra ya pendiente solo de la votación definitiva.

En este proyecto de ley se autoriza al Gobierno que preside el Sr. Pi y Margall para destruir todo el derecho escrito y para sobreponerse á los derechos individuales que son, según nuestro dogma, superiores á todos los poderes.

Durante la breve y vertiginosa discusión se arrojaron afirmaciones para atetargar la conciencia y oscurecer el conocimiento, y entre ellas la de que rigor tamaño iba dirigido contra los carlistas. Qué importa la denominación del delincuente para los sagrados fundamentos de la justicia! Pero aun este rebuscado pretexto quedó bien pronto destruido cuando la mayoría desechó otra enmienda presentada por algunos dignos diputados que representaban comarcas donde es tradicional el odio de los liberales á los partidarios del oscurantismo.

Si aun pudiera quedar alguna duda respecto á las intenciones del Gobierno y de los funcionarios que le siguen y le obedecen, si alguien pudo en la discusión primera creer que la amenaza y el golpe iban dirigidos solamente á los carlistas, bien pronto el bando de una de las autoridades de España más próximas al Gobierno, el bando del gobernador de Madrid publicado al siguiente día descubrió todo el secreto de la trama; que las impacencias denuncian siempre los males deseos.

El ministerio hizo suya la medida, y tras largo y tormentoso debate la Asamblea

Constituyente tenía sobre el atentado el velo de su autoridad; atentado que no tiene ejemplo, no se diga ya en países regidos por instituciones democráticas, pero ni siquiera en los que son meramente civilizados.

¿Cuál será la situación de los españoles cuando el proyecto alcance la aprobación definitiva?

Haber perdido como hombres los derechos naturales, y como ciudadanos no tener el derecho de transitar por las calles ni el de cerrar á los soldados las puertas del hogar.

¿Qué consecuencia la de ciertos gobernantes! Defender la legalidad monárquica en todo lo que ha podido dañar á la república y quebrantarla en lo poco que favorece á la libertad!

La izquierda reformista de la Cámara no puede continuar asistiendo á las sesiones de una Asamblea que autoriza tan tremendos atentados: no puede contribuir á confeccionar una Constitución donde los derechos naturales han de quedar legislables, y la persona y el hogar del ciudadano al capricho de una autoridad cualquiera: no puede, no, la minoría reformista intervenir en la confección de un Código que, según los pasados acuerdos, tiene necesariamente que ser más reaccionario que la última Constitución realista. La minoría, pues, deja de asistir á las sesiones, y se lleva la bandera sagrada del partido para que no se manche con las impurezas del doctrinismo.

Después de dar esta satisfacción al país, harían los diputados que componen el centro renuncia definitiva del mandato que han recibido; pero como saben que la política es caprichosa, tienen todavía un resto de esperanza y cuentan con que acaso en adelante sea posible que contribuyan, sin desdoro de su dignidad y en bien de la patria, á la consolidación de la República sobre la base invariable del derecho y de la justicia.

Madrid 2 de Julio de 1873.

José María Orense.—Francisco Diaz Quintero.—Ramon Cala.—Luis Blasco.—Alberto Araus.—Leon Merino.—Emigdio Santamaría.—José Navarrete.—José Ugarte.—Francisco Valero.—Ramon Moreno.—José Vicente Agustí.—Antonio Galvez Arce.—José Ramon Fernandez.—Antonio las Casas Gimenez.—Leon Taillet.—Ramon Saldaña.—Nicolás Laborde.—Rafael Verdés.—Vicente de Caso y Diaz.—Alfredo Saulle.—Angel de Torres Gomez.—Pedro Bernad.—Antonio Sabau.—Francisco Casaldueiro.—Pedro Montemayor.—Pascual Carlés.—José Perez Guillen.—Francisco Chirivella.—José Lina.—José Rodriguez Sepúlveda.—Angel Armentia.—Ramon Castellanos.—Mariano Garcia Criado.—Alberto Ruiz Royo.—Francisco Gonzalez Chermá.—Antonio Alfaro Jimenez.—Serapia Olave.—Cesáreo Solominos.—Nemesio Torre Mendiet.—Cesáreo Rivera.—Romualdo Lafuente.—Cirilo Tejerina.—Pedro Martín Benita.—Francisco Forasté.—Miguel Daufi.—Juan Felú.—Aniano Gomez.—Geronimo Poveda Noaguero.—Santiago Riesco.—Mariano Gallana.—Juan Alcoba Cabrera.—Roque Barcia.—Eduardo Carvajal.

—Se dice que fueron muertos en el combate empeñado con la columna Castañon por los carlistas, un brigadier, dos coroneles y un comandante, carlistas todos.

—El brigadier Cabrinety dice que el día 30 encontró á Sabalis que mandaba 200 hombres, matándole uno, hiriendo á varios y dispersando á los demás.

Seccion oficial.

Servicio de plaza.

VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA.

Córdoba 6 de Julio de 1873.

Hoy día de la fecha, prestan el servicio de guardia en el cuartel, cárcel nacional y administracion de Hacienda, con dos oficiales, dos sargentos, cuatro cabos, dos cornetas y 40 voluntarios de la séptima compañía del primer batallón, de que es capitán el ciudadano José Chaparro.

Noticias locales.

El cura de San Nicolás de la Villa salió en libertad el 25 del pasado.

El pobre sacerdote que tal vez por obedecer un mandato de su autoridad inmediata criminalmente se comprometió.

El pobre sacerdote que por su torpeza, tal vez aparentó perfectamente un horrible delito ó tal vez este apareció en las actuaciones en daño imperdonable de su persona.

La verdad es que se condena generalmente esta libertad del preso, pues en dicha apreciación se dice resultar declaraciones perfectamente probadas para atestiguar la criminalidad.

Nos referimos al intentado secuestro de las alhajas de la Iglesia de San Nicolás de la Villa.

Pedimos se haga justicia por la autoridad competente ó luz para salvar la mancillada honra de un hombre investido con la sagrada vestidura sacerdotal.

Anteayer en el tren correo de Madrid, con nuestro correligionario Ramon Saldaña, también llegó á esta el consecuente y probado republicano ciudadano Nicolás Laborde, diputado por Posadas.

Los dos dichos diputados estimados amigos nuestros pertenecen á la minoría.

Un ilustrado y prudente y comedido amigo nuestro, de calma impertérrita, y de tranquilidad pasmosa, almorzando ayer, y sin advertirlo se tragó una muela, quedando después sorprendido y con pujos de dolor al ver que le faltaba aquel adminículo.

Hé aquí los gremios que deberán reunirse hoy en la Administracion económica de esta provincia.

Plateros en portal, Pintores de brocha Torneros, de 8 á 9 de la mañana.

Sastres y Modistas que confeccionan ropas con géneros de los parroquianos, de 9 á 10 de la mañana.

Constructores de sillas con paja y maderas bastas, Vaciadores de navajas, de 11 á 12 de la mañana.

Zapateros, de 1 á 2 de la tarde.

Dice La Moralidad:

«Se habla con variedad de la salida del Juez de la izquierda D. Juan Orta; unos dicen que usará licencia, otros que será trasladado. Si es esto último seguro es que habrá quien lo sienta y quien se alegre, porque así y no de otro modo son las cosas de este mundo.»

Y nosotros decimos, eso será que habrá concluido su encargo.

Se han adoptado algunas medidas por la administracion económica en vista del notable descenso que en sus productos ordinarios viene sufriendo la renta de tabacos á causa del contrabando que se hace en esta provincia.

Hoy.

Santa Lucia y compañeros mártires. Sale el sol á las 4 y 44 minutos de la mañana.

Se pone á las 7 y 25 minutos de la tarde.

Mañana.

San Argimiro, mártir de Córdoba, y San Fermín, obispo y mártir.

Sale el sol á las 4 y 44 minutos de la mañana.

Se pone á las 7 y 25 minutos de la tarde.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CORDOBA.

Compañía de ópera italiana.—Funcion para hoy.—La ópera en cuatro actos, *Lucrecia Borgia*.

Precios.—Palcos primeros de proscenio, 70 rs.—Id. segundos, 60.—Id. terceros, 30.—Plateas, 60.—Palcos principales, 60.—Id. segundos, 30.—Butacas con entrada, 10.—De anteras de anfiteatro con id., 8.—Asientos de idem con idem, 7.—Silloncillos de paraíso con id., 5.—Delanteras de idem con id., 4.—Entrada principal, 5.—Idem de paraíso, 3.

Imprenta y litog. del DIARIO DE CORDOBA.

ANUNCIOS.

Seccion comercial.

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 27.
Consolidado, 16,30.
Deuda personal, 00,00.
Bonos, 52,80.
Acciones del Banco de España, 155,00
CORDOBA.

Trigo, de 29 á 34.
Cebada, de 22 á 23.
Escala, 14 á 15.
Garbanzos, de 50 á 70.
Alberjones, 26 á 28.
Habas de 25 á 27.
Carne de vaca á 42 cuartos libra.
Aceite en los molinos, á 28.
Idem en la ciudad á 32.
Jabon blando, á 16 libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga.—Trigo de 41 á 44. Cebada de 23 á 24. Habas de 33 á 34. Aceite nuevo de 33 á 34.

CORREOS.

Entradas.

De Madrid y su carrera á las 2 y 41 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde; y á las once y 35 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

Salidas.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 32 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya, á las 2 y 10 minutos de la tarde y á las 4 y 30 minutos de la misma.

Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 5 y 30 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 12 de la noche.

Horas de recojer la correspondencia.—A las 10 y 30 minutos de la mañana, 12 de la tarde y 10 de la noche.

De Córdoba á Málaga.

Ha rá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 de la mañana, llegando á Málaga á las 12 de la misma. De Málaga sale á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 1 y 1 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las dos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 3 minutos de la noche. De Málaga sale á las 3 y 25 de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 23 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habr á dos trenes diarios. El uno que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las dos y 25 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las tres de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 43 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las dos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda, clase 150 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntos.

De Córdoba á Sevilla.

Habr á tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana y llega á Sevilla á la 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana y llega á Córdoba á las doce del día.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 á 10 minutos de la tarde, y llega á Sevilla y las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 15 minutos de la mañana y llegará Córdoba á la 1 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 y 20 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 01 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á la 11 y 35 de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 75 céntos. Tercera clase, 26 rs.

El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles y domingos.

NORTE BRITANICA MERCANTIL.

Compañía de seguros contra incendios á prima fija, fundada en Londres en el año 1809, y autorizada por decreto del Gobierno Español del 25 de Enero de 1869.

Capital 200.000.000 de rvn.

Agentes principales de la Compañía en España,
SRES. D. ADOLFO PRIES Y COMPAÑIA DE MALAGA.

La NORTE-BRITANICA fué establecida en Londres en el año 1809. Su larga existencia al través de las crisis mercantiles que ha sufrido aquel país viniendo con fortuna y con acierto los azares del riesgo del fuego, revelan una asociación sólidamente establecida, administrada con inteligencia y probidad, y ofreciendo con su capital, con su historia y con los nombres respetables de sus Directores, cuanto puede exigir la mas esquisita susceptibilidad y desconfianza natural de los propietarios.

La Sociedad asegura edificios, muebles y mercaderías. Aunque su gran capital le hubiera permitido establecer una Tarifa mas baja que la que tienen otras Compañías de esta clase en España, ha desistido de ello y ha fijado los mismos precios de éstas, tanto por no hacer una competencia ruina, como por la consideracion que le merecen esas Sociedades, á las cuales mira como compañeras y no como rivales, pues negocie lo de los seguros dá ancho campo para todos.

La base, pues, de la Tarifa es en poblaciones de mas de diez mil almas, cincuenta céntimos por mil en edificios, y uno por mil en mobiliario; sin perjuicio de los aumentos

que proceden cuando las circunstancias de los edificios, las industrias que en ellos se ejerzan, ó la naturaleza de las mercaderías ofrecen un peligro de incendio mayor que el ordinario. Además los seguros se hacen de uno á diez años, pagando la prima por años adelantados y haciendo una bonificación de cinco por ciento cuando se adelante la de mas de un año. Para todos los demás detalles y dudas que puedan ofrecerse, las agencias darán cuantas esplicaciones sean necesarias.

Falta hacer una importante advertencia. La Compañía aunque domiciliada su Direccion en Londres, tiene tambien su domicilio para los efectos legales en el punto que residen sus representantes, y por consecuencia de los poderes que les tiene conferidos, no solo responde y hace propios con su inmenso capital los seguros que estos verifiquen como si estuviesen hechos directamente por la Direccion principal de las Compañía, si no que en caso de litigio (aunque es poco probable) la Compañía se somete á los tribunales y leyes españolas.

Para mas informe dirigirse á D. Andres Roz, Carreteras 10, agente en esta provincia.

LA REPÚBLICA FEDERAL.

LIBERTAD Y PROGRESO INDEFINIDO.

DIRECTOR, DAMASO DELGADO LOPEZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Córdoba, 8 rs. al mes y 22 trimestre.—Fuera, 26 rs. trimestre.

ANUNCIOS. Medio real para los no suscritores.—A los suscritores, 25 céntimos.—Comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

Se suscribe en la imprenta y litografía del Diario de Córdoba, San Fernando, 34, y Letrados, 18.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del «Carbon de Belloc» para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras textuales del informe, «causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.»

Como divisor por esencia, el «Carbon de Belloc» es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es en tiempos de epidemia, un buen preservativo de colera.

El «Carbon de Belloc» se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

Castralgias.—Dispersias.—Pirosis.—Agruras.—Digestiones difíciles.—Estreñimientos.—Dolores de vientre cólicos.—Diarrea.—Disenteria.—Colerina.

Manera de emplearle.—El «Carbon de Belloc» se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris, en casa de L. Frere, 19 rue Jacob.—Depósito en Alicante: Farmacia del Crenzo Hernandez.

LIBROS DE MEDICINA, CIRUGIA, Y FARMACIA.

En la libreria del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

Patología general por Chomel, 28 rs.
Tratado completo de cirugía ó de patología y clinica quirúrgicas por Chelins, 2 tomos y atlas, 68 rs.

Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadernado en tela, 66 rs.

Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabra y D'Iluc, 36 rs.

Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris, 42 rs.

Guía Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racle, 19 rs.

Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaigne, 2 tomos, 58 rs.

Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, 2 tomos, 46 rs.

De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O., 12 rs.

Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemeyer, 4 tomos, 86 rs.

Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos, 76 reales.

Tratado elemental y práctico de Patología interna, por A. Grisoile, 4 tomos, 84 reales.

Guía práctico de los partos, por Luciano Penard, 24 rs.

Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas, 48 rs.

Clínica médica del Hotel-Dieu de Paris por A. Trouseau, 4 tomos, 140 rs.

Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX, por D. Pablo Villanueva, 40 rs.

Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodriguez, un tomo de mas de 500 páginas, 32 rs.

Elementos de Fisiología, por Hermann, con grabados, 40 rs.

Manual de Patología médica ó interna, por Alonso Rodriguez, 48 rs.

Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Pamo, 2 tomos con mas de 1.400 páginas, 80 rs.

Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil formulas, por Jeannel, 40 rs.

Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar al título de licenciado en dicha facultad, por D. Miguel Baldivieso, edición con grabados, 54 rs.

Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Flonel, en tela, 46 rs.

Manual de Patología y de Clínica médicas por A. Tardieu, en tela, 42 rs.

Tratado de Anatomía topográfica médico-quirúrgica por Petrequin, 44 rs.

Higiene del matrimonio por Monlau, 36 reales.

De la salud de los casados por Seainer, en tela, 17 rs.

Higiene privada y pública por Carlos Londe, 2 tomos, 46 rs.

Higiene pública por Levy, 17 rs.

Química general por Casares, 2 tomos 38 rs.

Química inorgánica por Saz y Palacio, 2 tomos, tela, 108 rs.

Tratado elemental de Química por Troost, con láminas, 48 rs.

Tratado de Física por Ganot, edición de Paris, en español y con grabados, 48 rs.

Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugía y farmacia en dicha libreria del Diario de Córdoba, en donde se continuarán recibiendo de las nuevas obras que se publiquen.

PLANE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA, bajo el lema «unidad gradual», por D. Pedro Garriga y Marill, Doctor en ambos derechos. Este folleto, que acaba de publicarse en Madrid, se vende á 4 rs. en la libreria del DIARIO.

TÁCTICAS DE INFANTERIA, por el Capitan general Marqués del Dueró. Instruccion de recluta y compañía con el conocimiento y manejo del fusil, ó carabina Berdan. Adoptadas para la instruccion de los voluntarios de la República.

Se venden en la Libreria del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando número 34.

COLOCACION.

Un joven castellano de 20 años, y enterado en escritura y cuentas, desea hallar colocacion en clase de dependiente de comercio, ó sirviente en una casa de esta capital.

«Campe Santo de los Mártires», junto Caballerizas 18, darán razon.